

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

INTRODUCCIÓN



La rendición de cuentas, además de constituir un mandato legal y un mecanismo esencial de control social, se erige como un instrumento clave para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar la transparencia en la gestión pública. Asimismo, es reconocida como un componente esencial para la consolidación de un modelo de "buen gobierno", sustentado en los principios de transparencia, equidad y eficiencia institucional.

Las acciones ejecutadas por el GAD Municipal de Archidona se enmarcan en un proceso dinámico de mejora continua, orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo sostenible del cantón, a través del cumplimiento de metas que requieren un monitoreo, evaluación y ajuste permanente.

Este proceso exige un ejercicio constante de diálogo e interacción entre las autoridades y la ciudadanía, promoviendo la socialización de las acciones, proyectos y resultados alcanzados, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno del derecho ciudadano a la participación y evaluación de la gestión pública.

Adicionalmente, la rendición de cuentas se concibe como un proceso de gobernanza democrática, que articula a los actores gubernamentales y a la sociedad civil en la generación de compromisos y en la promoción de la corresponsabilidad ciudadana. Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y de carácter universal, que involucra a las autoridades y servidores públicos en la obligación de informar, transparentar y someter su gestión a la evaluación ciudadana, conforme al marco normativo vigente (LOPC, 2013).

Dicho proceso se estructura bajo metodologías definidas, organizadas en fases secuenciales y con plazos determinados, que habilitan espacios de encuentro e intercambio, en los cuales la ciudadanía y las autoridades pueden valorar de manera objetiva la pertinencia y el impacto de la gestión institucional en relación con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo del cantón.



CARTA DE PRESENTACIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

Además, es un instrumento fundamental para lograr el llamado “buen gobierno” que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.



INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.



¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013).

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.



BASE LEGAL

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.

- **Artículo 225 de la Constitución del Ecuador.**

Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos.

- **El artículo 90 de la y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan.**

*Quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:
Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.*

- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.**

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



En la actualidad, se presenta una oportunidad estratégica para impulsar en el Cantón Archidona un proceso de fortalecimiento cultural y un modelo de desarrollo autosostenible, orientado a la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos y al fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia comunitaria.

Los esfuerzos y el compromiso institucional resultan esenciales para promover el progreso integral de nuestro cantón, generando condiciones propicias para su crecimiento y bienestar.

El presente informe consolida las acciones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona durante el ejercicio fiscal 2024, poniendo en relieve las intervenciones en el ámbito operativo y la atención prioritaria a los sectores más vulnerables, mediante la implementación de proyectos de infraestructura y provisión de servicios básicos,

alineados con la planificación estratégica institucional.

La actual administración municipal mantiene un firme compromiso con el desarrollo integral de la ciudadanía, impulsando la promoción de la identidad cultural, el fortalecimiento del turismo local y la consolidación del bienestar social, con particular atención a la garantía de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como a la prevención y erradicación de la violencia y la mendicidad.

Asimismo, se extiende un reconocimiento institucional y agradecimiento a la población del Cantón Archidona, cuyo constante respaldo y participación han sido elementos fundamentales para el logro de los objetivos propuestos y los avances alcanzados en la presente gestión.

Teniendo como base fundamental la normativa legal ecuatoriana, presento al Cantón Archidona y a los organismos de control, el informe de Rendición de Cuentas 2024, acción ejecutada con responsabilidad y transparencia.

ARCHIDONA
LCDA. EULALIA RUBIO
CONCEJALA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
Plurinacional y solidaria

CONSTRUIMOS PROGRESO

| Pág. 7

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



ORDENANZAS



LEGISLACIÓN



FISCALIZACIÓN



COMISIONES



ACTIVIDADES



FUNCIÓN DE FISCALIZAR

Considerando mis atribuciones que me concede la Ley y Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización de los siguientes aspectos:

OBRAS PÚBLICAS:

1. Mantenimiento vial: relastrado y resanteo de vías lastradas

Se realizó la inspección in situ a los trabajos de relastrado y resanteo de vías ejecutados en los barrios y comunidades como Antonio Cabri, Piedra Grande, Maravillas, Barrio Lindo, San Francisco, San Pablo de Ushpayacu, Santo Domingo y Nokuno. Esta fiscalización permitió constatar el cumplimiento de las obras, las cuales mejoraron significativamente la transitabilidad y conectividad vial en zonas urbanas y rurales. Como resultado de estas intervenciones, se benefició directamente a un total aproximado de 27099 habitantes de los sectores intervenidos.



2. Mejoramiento vial: tendido de capa de rodadura arenisca y pavimento flexible

Se realizó visitas técnicas para verificar el avance y la correcta ejecución de las obras de mejoramiento vial mediante tendido de capa de rodadura en los barrios como el Central, Andalucía, San Agustín, El Progreso, Buenos Aires y 13 de Abril. Estas intervenciones permitieron mejorar la calidad estructural y durabilidad de las vías urbanas del cantón, beneficiando directamente a aproximadamente 38874 habitantes de los sectores intervenidas.



3. Infraestructura deportiva: adecuación de canchas y estadios

Pluricultural y solidaria

Se supervisó las obras de conformación de canchas de ecuavóley en las comunidades Ardilla Urku y Wamani, así como la reconformación del terraplén para el estadio de fútbol en Lushianta. Estas intervenciones fomentan la práctica deportiva y fortalecen los espacios recreativos comunitarios, especialmente para niños, jóvenes y mujeres, beneficiando directamente a un total de 1640 habitantes de las comunidades atendidas.



4. Construcción de aceras, bordillos y cajas de revisión

Se realizó inspección in situ a la construcción de aceras, bordillos y cajas de revisión en las calles Cosanga, 12A y Misahuallí, ubicadas en los barrios Central y Piedra Grande. Estas obras contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura peatonal y mejoran la accesibilidad urbana para la ciudadanía. Un total aproximado de 200 habitantes se benefician directamente de estas intervenciones.



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

1. Construcción de sistemas de agua potable en comunidades rurales

Se realizó el seguimiento técnico en territorio la ejecución de los sistemas de agua potable en las comunidades de Nokuno, Casa Blanca y Ardilla Urkuh, desarrollados en coordinación con la organización ENGIM. Las obras incluyeron la construcción de captaciones, redes de distribución y entrega de materiales pétreos. Esta intervención garantiza el acceso sostenible al agua potable en zonas rurales, beneficiando directamente a 893 habitantes y fortaleciendo la salud pública comunitaria.



2. Reparación y ampliación de redes de agua potable en zona rural

Se realizó visitas técnicas para verificar en territorio la ejecución de trabajos de reparación de fugas, extensión de redes y construcción de acometidas en comunidades rurales como Cotundo, Jondachi KM18, Bohaloma, Nueva Esperanza, 20 de Mayo y Kundy Urcu. Estas intervenciones permitieron optimizar el sistema de distribución de agua, mejorar el abastecimiento domiciliario y reducir pérdidas técnicas, beneficiando a un total de 1046 habitantes en dichos sectores.



3. Reparación y ampliación de redes de agua potable en zona urbana

Se realizó visitas técnicas para constatar la ejecución de trabajos de reparación de fugas, repotenciación de redes y construcción de acometidas en los barrios Andalucía, Las Maravillas, San Agustín, Buenos Aires, Central, Barrio Lindo, El Progreso, 13 de Abril y Piedra Grande. Durante su recorrido, se verificó el cumplimiento de los cronogramas y estándares técnicos. Estas acciones permitieron optimizar el funcionamiento del sistema de agua potable urbano, beneficiando a un total de 1975 habitantes.



4. Construcción y mejora de redes de alcantarillado en zona urbana

Se realizó inspecciones técnicas a los trabajos de reparación, ampliación y construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en los barrios Antonio Cabri, Piedra Grande, Central, El Progreso, Andalucía, 13 de Abril, San Agustín, Buenos Aires, Las Maravillas y Barrio Lindo. Verificó la correcta ejecución de acometidas, sumideros, brocales y red combinada, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Estas intervenciones fortalecieron la infraestructura sanitaria y la capacidad de drenaje urbano, beneficiando directamente a 2110 habitantes.



LEGISLACIÓN

En calidad de Concejala Urbano; en funciones, en uso de mis atribuciones y facultades, conforme a los artículos 57 y 58 del COOTAD y en cumplimiento a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y la Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona.

En cumplimiento de mis funciones de Concejala, he asistido a las Sesiones del Concejo Municipal en pleno, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARCHIDONA AÑO 2024	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS	
SESIONES ORDINARIAS	51	110
SESIONES EXTRAORDIARIAS	4	
SESIONES CONMEMORATIVAS	2	

ORDENANZAS APROBADAS DEL AÑO 2024

No.	ORDENANZAS	RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN	PUBLICACIÓN REGISTRO OFICIAL
1	LA PRIMERA REFORMA – SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.	RESOL. 079 DEL 09 DE FEBRERO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1450 DEL 01 DE MARZO DE 2024
2	“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA Nro. 004-GADMA-2023”	RESOL. 086 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1492 DEL 21 DE MARZO DE 2024
3	ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL DE ARCHIDONA	RESOL. 091 DEL 06 DE MARZO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1507 DEL 27 DE MARZO DE 2024
4	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN ARCHIDONA	RESOL. 094 DEL 13 DE MARZO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1507 DEL 27 DE MARZO DE 2024
5	ORDENANZA DE LA SEGUNDA REFORMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024	RESOL. 120 DEL 22 DE MAYO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1626 DEL 10 DE JUNIO DE 2024
6	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL COTUNDO	RESOL. 103 DEL 10 DE ABRIL DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1661 DEL 04 DE JULIO DE 2024
7	ORDENANZA DE LA TERCERA REFORMA – SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024	RESOL. 132 DEL 17 DE JULIO DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1737 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024
8	ORDENANZA DE LA CUARTA REFORMA – SUPLEMENTO A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.	RESOL. 148 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	REGISTRO OFICIAL N: 1829 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024
9	ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA	RESOL. 162 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024	

ANÁLISIS DE PROPUESTA DE PROYECTOS DE ORDENANZA

De acuerdo al Art. 58 literal b) del COOTAD donde expone: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; se presentó un proyecto denominado “ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN ARCHIDONA”, durante las sesiones de Comisión de Ambiente, Turismo y Producción en mayo, julio y octubre de 2024, se analizaron correcciones, simplificación de artículos y aspectos económicos. Se solicitó la coordinación interinstitucional para ajustar el texto normativo y garantizar su viabilidad. En abril de 2025, se requirió informe jurídico para sustentar la propuesta. Finalmente, en junio de 2025, la ordenanza fue aprobada en segundo debate por el Concejo Municipal.



COMISIONES PERMANENTES**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL**

En uso de mis facultades y atribuciones que me confiere la Ley, el COOTAD y los artículos 40 y 74 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GAD Municipal de Archidona, convoqué a sesiones de la comisión y participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL AÑO 2024		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	1	1
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

Temas:**Sesión N.º 4 – Jueves, 15 de Febrero del 2024**

Se conoció, analizó y resolvió la reforma de la Ordenanza de creación, regulación, administración y funcionamiento del Centro de Atención Social Prioritaria "Llakik Wasi" del GAD Municipal de Archidona. La comisión recomendó su aprobación en segunda y definitiva instancia. El informe fue remitido al Concejo Municipal mediante memorando, y en la Sesión Ordinaria N.º 039 del 21 de febrero de 2024, se aprobó la reforma mediante Resolución N.º 086.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 73 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO AÑO 2024		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	10	9
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

**Temas:****Sesión 11 - 08 de febrero 2024**

Se analizó y resolvió la evaluación de la planificación institucional del ejercicio fiscal 2023. La comisión sugirió la aprobación de este informe al Concejo Municipal. El pleno aprobó la resolución en sesión extraordinaria N.º 004 del 09 de febrero de 2024 mediante Resolución N.º 077.

Sesión 12 - 08 de febrero 2024

Se conocieron y analizaron los informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, la primera reforma presupuestaria 2024 y el POA del Registro de la Propiedad. Se recomendaron sus aprobaciones en segunda instancia. Los temas fueron aprobados en la sesión extraordinaria N.º 004 del 09 de febrero mediante Resoluciones N.º 078 a N.º 081.

Sesión 13 - 09 de febrero 2024

Análisis del proyecto de ordenanza sobre el procedimiento para liquidación y emisión de notas de crédito por pagos indebidos o en exceso. No se procedió con la sesión por razones fortuitas.

Sesión 14 - 18 de marzo 2024

Se analizaron el proyecto de ordenanza para exoneración de impuestos a adultos mayores y personas vulnerables, y el proyecto de ordenanza sobre liquidación de pagos indebidos. Se resolvió solicitar reuniones técnicas para su análisis conjunto y requerir los informes jurídicos y financieros correspondientes para sustentar las propuestas.

Sesión 15 - 19 de marzo 2024

Se resolvió archivar el proyecto de remisión del 100% de intereses y multas, y se recomendó aprobar en segunda instancia la ordenanza de creación de la parroquia Cotundo. También

se solicitó coordinar la aprobación del sistema de participación ciudadana y la declaratoria de terrenos mostrencos.

Sesión 16 - 07 de mayo 2024

Se analizó el proyecto de la segunda reforma presupuestaria 2024 y la propuesta de reforma para el pago de personal financiado con el Fondo Amazónico. Se solicitaron los informes jurídicos y administrativos para continuar con su trámite. La reforma fue recomendada para aprobación en el Concejo.

Sesión 17 - 14 de mayo 2024

No se procedió con la sesión por razones fortuitas, que debía tratar la revisión de los informes técnicos y jurídicos del proyecto de segunda reforma presupuestaria y la propuesta de reforma para el pago del personal.

Sesión 18 - 21 de mayo 2024

Una vez revisados los informes, se sugirió la aprobación en segunda y definitiva instancia de la segunda reforma presupuestaria del 2024 y la reforma para el pago del personal financiado con el Fondo Amazónico. Ambas se aprobaron en el Concejo en sesión N.º 052 del 22 de mayo 2024.

Sesión 19 - 15 de julio 2024

Se recomendó aprobar en segunda instancia la reforma – suplemento a la ordenanza presupuestaria del ejercicio económico 2024, tras el análisis y revisión correspondientes. La recomendación fue notificada al Concejo y aprobada en sesión N.º 060 del 17 de julio 2024.

Sesión 20 - 20 de septiembre 2024

Se conoció, analizó y recomendó la aprobación de la cuarta reforma – suplemento a la ordenanza presupuestaria del ejercicio económico 2024. La recomendación fue notificada y aprobada por el Concejo en sesión N.º 070 del 25 de septiembre 2024.

Sesión 21 - 18 de noviembre 2024

Se presentó el proyecto de ordenanza de la proforma presupuestaria 2025. El informe fue considerado en primera instancia por el Concejo con observaciones, y la propuesta quedó pendiente para su aprobación definitiva.

Sesión 22 - 03 de diciembre 2024

No se procedió con la sesión por razones fortuitas. Se iba a tratar la solicitud de declaratoria de terrenos mostrencos.

Sesión 23 - 05 de diciembre 2024

Se recomendó la aprobación de la ordenanza presupuestaria 2025 en segunda instancia con observaciones: optimizar contratación, controlar horarios y herramientas, evaluación de

personal, ajustes en POA, gestión de proyectos sociales y fiscales. La resolución fue aprobada por el Concejo en sesión extraordinaria N.º 006 del 10 de diciembre 2024.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 76 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS BÁSICOS, OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD AÑO 2024	TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	4
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0

Temas:

Sesión N.º 7 – Jueves, 16 de mayo de 2024

Se analizaron solicitudes de prórroga y deshabilitación de unidades de la Compañía Trans Mushuk Ñamby S.A., así como una medida cautelar relacionada. También se revisaron frecuencias de rutas y horarios de transporte. Se trató además la propuesta para la creación de la compañía de taxi rural ArchidonaGreen S.A.

Sesión N.º 8 – Jueves, 06 de junio de 2024

La comisión evaluó la situación actual de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable del cantón, solicitando informes técnicos y propuestas de mejora. Se propuso actualizar la normativa y estructura tarifaria del servicio. Se encargó además el desarrollo de un marco normativo técnico y operativo para su funcionamiento.

Sesión N.º 10 – Viernes, 28 de junio de 2024

Se revisó el proyecto de ordenanza “Yo construyo mi vereda”, enfocándose en la mejora del plan de veredas con participación comunitaria. Se solicitaron correcciones al texto normativo. Las observaciones surgieron de los aportes de varias direcciones técnicas del GADMA.

Sesión N.º 11 – Viernes, 19 de julio de 2024

Se presentó información sobre inventario de vehículos y materiales, avances de obras públicas y planificación vial. Se incluyó la situación de aceras, bordillos, parques infantiles y ejecución de obras urbanas y rurales. Se acordó unificar la planificación de obras con las direcciones técnicas y autoridades municipales.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

En cumplimiento de mis funciones de Concejala y miembro de la comisión, en cumplimiento al Artículo 78 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo y de las Comisiones del GADMA, participé con voz y voto en las diferentes tomas de decisiones, así mismo dando sugerencias, recomendaciones, a fin de que las resoluciones adoptadas tengan viabilidad técnica, jurídica y económica:

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN AÑO 2024		TOTAL RESOLUCIONES ADOPTADAS
SESIONES ORDINARIAS	3	3
SESIONES EXTRAORDIARIAS	0	

Temas:

Sesión N.º 5 – Jueves, 08 de agosto de 2024

Se presentó el informe sobre el estado y avance de las obras en ejecución por el GAD Municipal de Archidona. Además, se planificó una visita in situ para fiscalizar las obras. La resolución encomienda a la Subdirección de Fiscalización coordinar con los administradores de las obras.

Sesión N.º 6 – Lunes, 19 de agosto de 2024

Se analizó el informe técnico y de fiscalización sobre la obra "Construcción de la Fase I del Sistema Regional de Agua Potable para la Parroquia Hatun Sumaco". Se exhortó a los responsables a asegurar la vigencia de las pólizas del contrato y se presentó la resolución ante el Concejo Municipal.

Sesión N.º 7 – Martes, 22 de octubre de 2024

Se discutió el informe sobre la primera etapa de la construcción del Relleno Sanitario Municipal de Archidona. La comisión aprobó la realización de la visita de fiscalización correspondiente y sugirió que la señora alcaldesa ordenara las guardias para supervisar el avance. Finalmente, la resolución fue presentada al pleno del Concejo Municipal.



ACTIVIDADES EN CALIDAD DE CONCEJALA

- Atención al público.
- Trabajo de oficina para despachar documentos pendientes.
- Recorrido de obras ejecutadas por la administración directa en los barrios y comunidades del cantón Archidona.
- Participación en sesiones ordinarias del Concejo Municipal (032 – 078)
- Participación en la reunión con el comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón, coordinando directrices y acciones conjuntas para fortalecer la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.
- Participación en la sesión del Consejo de Seguridad Ciudadana de Archidona, en la que se definieron estrategias y acciones para proteger a la población durante el estado de excepción provocado por el conflicto armado interno en el país.
- Participación en la reunión con los presidentes de los barrios (FEDEBAR) para la presentación del informe de actividades desarrolladas por el Concejo Municipal durante los primeros siete meses de gestión.
- Participación en la reunión mensual de la Mesa Cantonal de Turismo para discutir estrategias de impulso al desarrollo turístico y promoción sostenible del cantón Archidona.
- Participación en la sesión solemne por los 64 años de Provincialización de Napo y el “Día de la Circunscripción Especial Territorial Amazónica”, fortaleciendo la articulación de proyectos en convenio con la Prefectura de Napo.
- Participación en la reunión con el Subsecretario de Turismo y autoridades municipales para articular proyectos turísticos en los corredores turísticos, pueblos y rincones mágicos del cantón Archidona.
- Participación en la Mesa Sectorial e Intersectorial de Cooperantes para fortalecer la coordinación interinstitucional y promover alianzas de cooperación en beneficio del desarrollo del cantón Archidona.
- Participación en la inspección y supervisión de la dotación e implementación de alumbrado público con tecnología LED en tramos estratégicos del cantón Archidona, como parte del proyecto intermunicipal de modernización de la infraestructura urbana.
- Participación en la inauguración y supervisión de la renovación de la cancha de ecuavóley del barrio El Progreso, verificando la adecuación del espacio para fomentar la práctica deportiva y el bienestar comunitario.
- Participación en la gestión y supervisión del convenio interinstitucional entre el Centro Llaki Wasi y el MIES, para la reapertura y funcionamiento de los 9 Centros de Desarrollo Infantil del cantón Archidona.
- Participación en el taller de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), orientado a la articulación de políticas y estrategias de desarrollo territorial en el cantón Archidona.
- Participación en el taller en territorio sobre la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), enfocado en el desarrollo ordenado, sostenible y resiliente

del cantón, y en la protección de los recursos naturales frente a los riesgos climáticos.

- Participación en el taller de capacitación dirigido a líderes comunitarios y de organizaciones sobre los requisitos para la legalización y actualización de estatutos comunitarios, en coordinación con la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.
- Participación en la Sesión Extraordinaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Archidona (CCPDA), para tratar y aprobar la Propuesta del Reglamento Sustitutivo del proceso de selección de miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- Participación en reunión de trabajo con la comunidad Jatun Sumaku para dialogar sobre vialidad, servicios básicos, legalización de tierras y espacios para adultos mayores, en coordinación con técnicos municipales.
- Participación en la sesión ordinaria del CCPDA para analizar y aprobar el proceso de selección y designación de miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y conformación de la comisión calificadora.
- Participación en la elección del Directorio de “Juventud Activa de Archidona” promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización juvenil cantonal.
- Participación en la feria productiva “Archidona Emprende 2024”, promoviendo el apoyo y difusión de los productos locales y fortaleciendo el desarrollo económico del cantón.
- Participación en la presentación de la metodología de los planes de vida a los técnicos de la Dirección de Pueblos y Nacionalidades de la Municipalidad de Archidona, promoviendo el desarrollo sostenible y la identidad cultural.
- Participación en reunión interinstitucional con la Fuerza Aérea Ecuatoriana para coordinar acciones conjuntas de seguridad y control en el cantón Archidona.
- Participación en el proceso de elección de los integrantes del Consejo de Planificación Local, responsable de supervisar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.
- Participación en la reunión de socialización y planificación del Presupuesto Participativo 2025, junto a dirigentes de la Asociación Sardinas, para priorizar obras de infraestructura y servicios básicos.
- Participación en la sesión del Concejo Municipal para coordinar estrategias de seguridad ciudadana con la Policía Subzona Napo, enfocadas en fortalecer el patrullaje y reducir hechos delictivos en el cantón.
- Participación en la coordinación interinstitucional para la apertura del nuevo Centro de Mediación en Archidona, en colaboración con el Consejo de la Judicatura de Napo.
- Participación en el proyecto de entrega de kits alimenticios y fortalecimiento de capacidades para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en el cantón Archidona.
- Participación en la entrega de materiales de limpieza e higiene a los Centros de Desarrollo Infantil Wambula Sisa Wawa y Francisco Andy, en cumplimiento de la delegación de la alcaldesa para promover entornos saludables para la niñez del cantón.

- Participación en la socialización y planificación del “Presupuesto Participativo 2025” con dirigentes de la parroquia Hatun Sumaku, priorizando obras de acceso a agua potable, por delegación de la alcaldesa.
- Participación en el lanzamiento oficial de los Mercados Gastronómicos en la Plaza de Comidas Típicas, impulsando la riqueza culinaria local y el turismo sostenible en el cantón.
- Participación en la entrega mensual de kits de alimentos y fortalecimiento de capacidades para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, promovido por el Centro de Atención Social Prioritaria Llakik Wasi.
- Participación en la firma del Memorando de Entendimiento entre el GAD Municipal de Archidona y RTI Ecuador para el fortalecimiento de capacidades en gestión pública, agua y saneamiento en beneficio del desarrollo cantonal.
- Participación en la entrega de material didáctico en los Centros de Desarrollo Infantil, en coordinación con el MIES y Llakik Wasi, para fortalecer el aprendizaje y desarrollo de los niños del cantón.



ANEXOS



Recorrido de inspección del funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario y de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades de Yawari y Rukullakta, pertenecientes a la organización PKR.





Recorrido de inspección a los trabajos de asfaltado en la calle Jondachi y sus transversales, verificando la ejecución de la colocación de carpeta asfáltica y las obras complementarias, realizadas por administración directa con personal y maquinaria de la Municipalidad de Archidona.





Recorrido de inspección en el sitio donde se ejecuta la construcción de la primera etapa del Relleno Sanitario Municipal del cantón Archidona, con el objetivo de verificar el estado actual de la obra y su funcionalidad, asegurándose de que cumpla con las normativas ambientales vigentes en materia de gestión de residuos sólidos.



Recorrido de inspección en la captación de agua de la comunidad kichwa de Porotoyacu, con el objetivo de supervisar el proyecto de dotación de agua potable para las familias del sector.





Participación en la reunión extraordinaria con el Directorio del Centro de Atención Social Prioritaria Llakik Wasi del GADMA, con el objetivo de apoyar al sector vulnerable, coordinar la provisión de recursos y servicios, y promover el bienestar y desarrollo de personas en situación de vulnerabilidad social.





Participación en la entrega institucional de implementos de seguridad al Cuerpo de Bomberos del cantón Archidona, con el propósito de fortalecer las condiciones operativas del personal bomberil, en acciones coordinadas con la Alcaldía y el Concejo Municipal.



Participación en la reunión de articulación con el Subsecretario de Turismo y funcionarios de la cartera de Estado, para coordinar proyectos de corredores turísticos, pueblos y rincones mágicos y mercados turísticos gastronómicos, orientados a potenciar los atractivos turísticos del cantón Archidona.



Participación en la gestión y formalización de convenios interinstitucionales entre el Centro de Atención Social Prioritaria Llakik Wasi y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), para la atención de niños, adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón Archidona.





Participación en la inauguración y recorrido de inspección de la obra de lastrado de 2 kilómetros de vía en el sector Cocodrilo, parroquia Cotundo, realizada en convenio con el GAD Parroquial y en coordinación con la comunidad, para mejorar el acceso productivo y la conectividad rural.

